

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LA COMUNIDAD NATIVA PANDISHARI
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMC-2021-015
RUC:	20352453758
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DIRECTORAL N° 081-2023-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	10/07/2023 - 12/04/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	30346.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00092-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	22/04/2024
Término:	27/04/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00345-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00461-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.879U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	3	18.105	10.567	10.567
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	3	1159.429	1033.204	161.106
3	<i>Cedrela montana</i> Cedro virgen	3	301.701	111.499	99.093
4	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba	3	298.302	273.192	273.192
5	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	3	897.625	677.73	386.529
6	<i>Allantoma decandra</i> Cachimbo	2	147.511	139.162	90.65
7	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	2	20.071	12.547	12.547
8	<i>Cedrela montana</i> Cedro virgen	2	473.286	17.612	17.612

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Allantoma decandra</i> Cachimbo	PC 02	147.511	139.162	48.512	34,9%	32,9%
2	<i>Allantoma decandra</i> Cachimbo	PC 01	75.1	74.373	74.373	100%	99%

Fuente: Resolución N° 00461-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 07:12:06

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.